



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
Las Malvinas son argentinas

Disposición

Número:

Referencia: EX-2020-57205204- -APN-DGA#ANMAT

VISTO el Expediente EX-2020-57205204- -APN-DGA#ANMAT del Registro de esta Administración Nacional de Medicamentos Alimentos y Tecnología Médica y,

CONSIDERANDO:

Que por las citadas actuaciones la firma denominada VULCANO S.A., inscripta como Elaborador Indirecto, Importador/Exportador de Productos de Uso Doméstico, bajo el RNE N° 040030619 mediante Disposición A.N.M.A.T. N° DI-2020-872-APN-ANMAT#MS, solicita autorización para el cambio de Co Director Técnico ante el Registro Nacional de Establecimientos Domisanitarios.

Que a orden 21 del expediente citado en el VISTO de la presente, la peticionante desiste del trámite de nombramiento del Licenciado en Ciencias Químicas Hantis David como Co Director Técnico.

Que la Dirección de Evaluación y Gestión de Monitoreo de Productos para la Salud ha tomado la intervención desu competencia.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por los Decretos N° 1490/92 y sus modificatorios.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS,ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTICULO 1°.- Declárase concluido el procedimiento iniciado por el expediente EX-2020-57205204- -APN-DGA#ANMAT, correspondiente a la firma VULCANO S.A.

ARTICULO 2°.- Dispónese el archivo de los actuados.

ARTICULO 3°.- Regístrese, notifíquese al interesado haciendo referencia a la presente Disposición. Gírese a la Dirección de Evaluación y Gestión de Monitoreo de Productos para la Salud a sus efectos. Cumplido, archívese.

EX-2020-57205204- -APN-DGA#ANMAT

ga